

1. Lista de acciones realizadas por la Dirección General de Género y Diversidad para la sensibilización, información y/o capacitación dirigida al personal del Ministerio de Cultura en los últimos tres años.

1	Igualdad, No discriminación, tolerancia	Octubre, Noviembre 2019
2	Sensibilización y consulta a Direcciones sobre el enfoque de Género y Diversidad.	Noviembre 2019
3	Sensibilización a Directores Generales en Género y Diversidad	Febrero 2020
4	Ampliando Horizontes. (Género y Diversidad) personal Orquesta Sinfónica	Febrero 2020
5	7 Jornadas ilustrativas en aula virtual en alianza con ISDEMU. La Homofobia como regulador conductual.	Mayo-Noviembre 2020
6	Conceptos Básicos de Género y Diversidad	2021
7	Masculinidades y Diversidad Sexual.	2021-2022
8	Acoso Sexual y Laboral	2021
9	Modelo de atención a población LGBTIQ / En coordinación con OIM	Mayo-Diciembre de 2021
10	Construyendo convivencia saludable. Dirigido a elencos Nacionales	Septiembre - Noviembre 2021
11	Protocolo para la prevención y atención de casos de acoso sexual y laboral	2021 - 2022

2. Listado de Normativa vigente en El Salvador para prevenir, atender, sancionar y reparar toda forma de discriminación o violencia ejercida por agentes estatales por razones de orientación sexual e identidad de género.

- a) Decreto Ejecutivo 56 “Disposiciones para evitar toda forma de discriminación por razones de identidad de género y/o de orientación sexual”.
- b) Decreto Ejecutivo 20 “Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo”.
- c) Lineamientos Técnicos para la atención integral en salud para personas LGBTI - Ministerio de Salud.

3. Mecanismos de denuncia.

No es parte de las competencias del Ministerio de Cultura la toma de denuncias por actos discriminatorios o para establecer los procedimientos de orden penal, ya que estas atribuciones corresponden al Ministerio Público representado en la Fiscalía General de la República. Se sugiere que se indague en la referida institución para conocer la información mencionada.

4. Datos de denuncias.

No es parte de las competencias del Ministerio de Cultura la toma de denuncias por actos discriminatorios o para establecer los procedimientos de orden penal, así como llevar los datos estadísticos al respecto, ya que estas atribuciones corresponden al Ministerio Público representado en la Fiscalía General de la República, también es posible que se manejen esos datos en el Instituto de Medicina Legal o Policía Nacional Civil. Se sugiere que se indague en las referidas instituciones para conocer la información mencionada.